

**P POYATOS  
MINGUEZ**

**ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE  
PROTECCION INDIVIDUALES**

**APTITUDE CONSULTING**  
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

MODELO DE PROTOCOLO  
2.4.2.

FECHA: 8/6/20

Pág: 1 de

Centro Barcelona: Av. del Carrilet, 5, 08014 Barcelona Telf: 933 28 51 52 - Centro Pol. Ind. Can Salvatella, Barberà del Vallès: Carrer de Mogoda, 1, 08210 Barcelona Telf: 39729.3345  
[www.apfitudprevencion.com](http://www.apfitudprevencion.com)

**Empresa: JOSEP POYATOS MINGUEZ**

**Telf.: 938447709**

**E-mail: insoair.jpm@gmail.com**

**A l'atenció de: JOSEP POYATOS MINGUEZ**

En cumplimiento de los artículos 15.d y 17.2 de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Así como el Real Decreto 773/1997 de 30 de Mayo sobre las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual, se obliga al Empresario a proporcionar a sus trabajadores los equipos de protección individual adecuados para el correcto desarrollo de sus funciones, así como informar a los mismos de los trabajos concretos y las zonas en que tendrán que utilizar estos equipos, a la vez que les obliga a transmitir las instrucciones para su correcto uso. La empresa ha dado a todos los trabajadores que participan en la obra de referencia, los **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL** necesarios y adecuados.

En base a esto, el trabajador manifiesta:

1. Que le ha sido proporcionado un **EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL** formado por:

- ZAPATOS DE SEGURIDAD
- MASCARILLA
- FAJA DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRESFUERZOS (prescripción medica)
- PAREJA DE GUANTES
- DELANTAL DE CUERO, PAREJA DE POLAINAS, PAREJA DE MANGUITOS
- RESPIRADORES DE FILTRO
- ROPA DE TRABAJO
- CASCO DE SEGURIDAD
- CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO
- ARNES DE SEGURIDAD
- CHALECO REFLECTANTE INIFUGO
- CHALECO REFLECTANTE
- PROTECTOR AUDITIVOS
- MASCARILLA
- GUANTES LATEX
- GELES HIDROALCOHOLICOS

2. Que con estos equipos, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
3. Que conoce la obligatoriedad de su uso.
4. Que en caso de pérdida o deterioro de los equipos, notificará a la Empresa la sustitución de los mismos.
5. Que es conocedor de las responsabilidades que llevará el incumplimiento de estas obligaciones.

EMPRESA A LA QUE PERTENECE: **JOSEP POYATOS MINGUEZ**

NOMBRE: **MANUEL GARCIA HERVAS**

D.N.I.: **38458361-5**

OFICIO Y CATEGORIA PROFESIONAL:

Para dar constancia se firma la presente ACTA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS

Firma trabajador: 	Firma Empresa: 46826396Y JOSEP POYATOS (C:46826396Y)	Firma:	Firma:
Fecha: 8/6/20	Fecha: 8/6/20	Fecha:	Fecha: